



Vivienda

ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE UNA PROMOCIÓN DE 35 VIVIENDAS PROTEGIDAS CON UNA INVERSIÓN DE 3,6 MILLONES

Las viviendas, de dos y tres dormitorios, serán destinadas a los demandantes de viviendas del Registro Municipal de Demandantes, seleccionados mediante sorteo

Desde el año 2000, el Ayuntamiento de Málaga, ha construido y entregado a los ciudadanos un total de 5.223 viviendas

09/12/2020.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Consejo de la Sociedad Municipal de la Vivienda de Málaga, SMVM, va a adjudicar las obras de construcción de 35 viviendas protegidas en la calle José María Garnica, con una inversión de 3.663.392,12 € (IVA incluido).

La construcción de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y local comercial en Avenida Ingeniero José María Garnica 8, en Málaga, ha sido adjudicada a la UTE al licitador UTE Obras Generales del Norte, S.A– Grupo Ferson 03, S.L., y tiene un plazo de ejecución de 2 años.

La nueva promoción de viviendas protegida municipal, se dividirá en dos bloques de planta baja más siete y baja más siete y ático. La planta baja se destinará a local comercial, el sótano -2 a aparcamientos con 42 plazas y 6 trasteros, y el sótano -1 íntegramente a la construcción de 29 trasteros.

EL AYUNTAMIENTO HA CONSTRUIDO 5.223 DESDE EL AÑO 2000

Desde el año 2000, el Ayuntamiento de Málaga, ha construido y entregado a los ciudadanos un total de 5.223 VPO, de ellas 2.438 en régimen de alquiler y 2.790 en régimen de propiedad. Se está haciendo una importante apuesta por la promoción de nuevas viviendas para jóvenes menores de 35 años, ya que es el sector de edad más numeroso en el Registro Municipal de Demandantes.

Actualmente el Consistorio está llevando a cabo la construcción de 138 nuevas viviendas a través del Instituto Municipal de la Vivienda:

| PROMOCIÓN | REGIMEN | Nº DE VIVIENDAS |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| C/ Calvo | A.O.C. RG JOVEN | 16 |
| Lagar de Villazo | VPO | 38 |
| Camino San Rafael | A.O.C. RG JOVEN | 7 |





| | | |
|--------------------|----------------------------|------------|
| C/ Zurbarán | A.O.C. RG JOVEN | 8 |
| Avenida JM Garnica | VPO | 35 |
| Maqueda | A.O.C. RG JOVEN | 24 |
| González Edo | A.O.C. RG JOVEN | 4 |
| R13 SOLIVA | ALOJAMIENTOS PROTEGIDOS | 6 |
| Total | | 138 |

Además, se encuentran en diferentes procesos administrativos un total de 1.015 viviendas, de las cuales, un gran porcentaje irán destinadas a menores de 35 años. Hay que destacar la promoción referente a Universidad que se compone de varias fases, la primera tiene proyectadas 476 viviendas, y la segunda fase 525.

| PROMOCIÓN | REGIMEN | Nº DE VIVIENDAS |
|-------------------------------|----------------|------------------------|
| Universidad 5 Parcelas Fase 1 | ALQUILER | 476 |
| Universidad 4 Parcelas Fase 2 | ALQUILER | 525 |
| Avda. Rosaleda | VENTA RG | 10 |
| Calle Haiti | VENTA RG JOVEN | 4 |
| Total | | 1.015 |

Por otro lado, el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, propone acordar mejoras en la eficiencia energética de varias promociones municipales, que permitirán un ahorro del 44% en el consumo energético. Promociones municipales de Hacienda Cabello, López Pinto, y Arenisca-Tetuán, que van a permitir un ahorro energético que en algunos casos va a llegar hasta el 44%. Esta actuación se va a llevar a cabo a través de Fondos FEDER, y va a suponer una inversión de 1.926.779,42 €.

Estas actuaciones de acondicionamiento térmico, supondrán una disminución en el consumo energético, una disminución de las emisiones de CO₂, además de suponer un importante ahorro económico una vez llevada a cabo las actuaciones, que fundamentalmente van a consistir en:

- Rehabilitación energética de fachadas por el exterior: Adición de aislamiento térmico por el exterior de fachadas.
- Rehabilitación energética de cubiertas: Adición de aislamiento térmico con panel extruido XPS hidrofugado de 60 mm de espesor, revestido por una de sus caras con oxiasfalto y film de polipropileno termofusible.
- Rehabilitación energética de ventanas: Sustitución de las ventanas actuales por otras de perfil de con el fin de reducir el nivel de demanda energética, y por ende, su nivel de consumo y emisiones asociadas.

Estas actuaciones se van a llevar a cabo en 3 promociones municipales: Hacienda Cabello, López Pinto y Arenisca-Tetuán.

- Para el caso de la reforma en la promoción de Hacienda Cabello 84, el consumo de energía primaria no renovable (debida a la calefacción y refrigeración) del edificio antes de la mejora es de 289.564,54 kWh/año.





Una vez realizada la mejora, se estima que este valor descienda hasta 232.820,60 kWh/año, lo que supone un descenso de 56.743,94 kWh/año, esto es, un ahorro de un 19,6% respecto a la situación original. En cuanto a la energía primaria no renovable global, se produce un ahorro respecto a la situación original de un 24,3%. Las emisiones globales de CO2 del edificio antes de la mejora es de 95,59 tCO2/año. Una vez realizada la mejora, se estima que este valor descienda hasta 73,13 tCO2/año, lo que supone un descenso de 22,46 tCO2/año, esto es, un ahorro de un 23,5% respecto a la situación original.

- En cuanto a la promoción López Pinto, el consumo de energía primaria no renovable (debida a la calefacción y refrigeración) del edificio antes de la mejora es de 132.851,80 kWh/año. Una vez realizada la mejora, se estima que este valor descienda hasta 113.197,38 kWh/año, lo que supone un descenso de 19.654,42 kWh/año, esto es, un ahorro de un 14,79% respecto a la situación original. En cuanto a la energía primaria no renovable global, se produce un ahorro respecto a la situación original de un 28,6%. Las emisiones globales de CO2 del edificio antes de la mejora es de 50,21 tCO2/año. Una vez realizada la mejora, se estima que este valor descienda hasta 38,09 tCO2/año, lo que supone un descenso de 12,12 tCO2/año, esto es, un ahorro de un 24,14% respecto a la situación original.
- En la promoción Arenisca-Tetuán, el consumo de energía primaria no renovable (debida a la calefacción y refrigeración) del edificio antes de la mejora es de 31.525,90 kWh/año. Una vez realizada la mejora, se estima que este valor descienda hasta 24.070,23 kWh/año, lo que supone un descenso de 7.455,67 kWh/año, esto es, un ahorro de un 23,65% respecto a la situación original. En cuanto a la energía primaria no renovable global, se produce un ahorro respecto a la situación original de un 24,3%. Las emisiones globales de CO2 del edificio antes de la mejora es de 10,04 tCO2/año. Una vez realizada la mejora, se estima que este valor descienda hasta 7,64 tCO2/año, lo que supone un descenso de 2,40 tCO2/año, esto es, un ahorro de un 23,9% respecto a la situación original.

Para llevar a cabo esta actuación se va a solicitar ayudas de los fondos europeos FEDER, de los que se va a solicitar la subvención del 80% del coste de la inversión.

AMPLIACION DEL PLAN DE AYUDAS A FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL

Desde el IMV se va a proponer la prórroga del plan de ayudas al acceso a una vivienda de alquiler a familias en situación o riesgo de exclusión social, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Para ello se va a modificar las base reguladora del cuarto plan de ayudas al acceso al alquiler a familias en situación o riesgo de exclusión social, ampliando la dotación económica en 166.100,00 euros para el ejercicio 2021, lo que supondría una dotación económica total de 616.100,00 euros para el presente plan de ayudas, lo que supondrá que un total de 122 familias se puedan beneficiar de la prórroga de este plan de ayudas.





Desde 2015, el IMV viene concediendo ayudas al pago de las rentas de alquiler a las familias más desfavorecidas que tienen pisos alquilados a privados, los conocidos Planes de Ayudas al Alquiler (PAA):

| PROGRAMA/PLAN | IMPORTE TOTAL CONVOCATORIA | NUM. FAMILIAS BENEFICIADAS | PLAZO FIN PRESENTACIÓN SOLICITUDES |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| PRIMER PROGRAMA | 10.493.000,00 € | | |
| PAA1 (PARA 3 AÑO) | 8.580.000,00 € | 791 | 31/12/2018 |
| PAA3 (PAA1 4º AÑO) | 1.131.900,00 € | 377 | 31/12/2021 |
| PAA4 (PAA1 5º AÑO) | 616.100,00 € | 196 | 31/12/2021 |
| SEGUNDO PROGRAMA | 2.552.000,00 € | | |
| PAA2 (PARA 3 AÑOS) | 2.552.000,00 € | 178 | 31/12/2019 |
| TERCER PROGRAMA | 1.095.600,00 € | | |
| PAA5 (PARA 4 AÑOS) | 1.095.600,00 € | 65 | 31/12/2021 |
| TOTALES | 14.140.600,00 € | 1034 | |

AYUDAS PARA LA REHABILITACION DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y SANTISIMA TRINIDAD

Se propone al Consejo Rector la firma de un convenio de rehabilitación con la Orden Religiosa de las Hermanas Clarisas Franciscanas, para la rehabilitación del edificio del Convento, en concreto los forados de cocina y comedor y fachada norte. Todo ello por un importe de 35.620,60 €.

Desde el Consistorio se reconoce el carácter excepcional por motivos de interés cultural y social de la actuación de rehabilitación y reparación del Convento de la Trinidad, situado junto a la Parroquia del mismo nombre, en las calles Plaza Zumaya nº 5, Plaza Compás de la Trinidad nº 3, Calle Cesáreo Martínez nº 6 y Calle Covarrubias nº 1 de Málaga

